

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) n o 800/2008 de la Comisión, de 6 de agosto de 2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.44405 (2016/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	COMUNIDAD VALENCIANA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Generalitat Valenciana Conselleria de Educació, Investigació, Cultura y Deporte. Av. Campanar, 32. 46015 Valencia www.cece.gva.es
Denominación de la medida de ayuda	CULT -Fomento del valenciano destinadas a medios de comunicación social: empresas de televisión, radio y prensa.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden 22/2015, de 19 de noviembre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se convocan las ayudas económicas para el fomento del valenciano destinadas a medios de comunicación social. empresas de radio, televisión y prensa. DOCV núm. 7662 de 20.11.2015
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	01.07.2015 - 31.12.2015
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Actividades de programación y emisión de radio y televisión
Tipo de beneficiario	Todas las empresas
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0 7500 (en millones)
Para garantías	EUR 0.00 (en millones)
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio (artículo 53)	80 %	
Regímenes de ayudas para obras audiovisuales (art. 54)	100 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda  
[www.docv.gva.es/datos/2015/11/20/pdf/2015\\_9464.pdf](http://www.docv.gva.es/datos/2015/11/20/pdf/2015_9464.pdf)